



San Miguel de Tucumán

EXP- FBQF- ME- 20287/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. PEREZ AGUILAR, Rossana Cristina profesora de la cátedra BIOQUÍMICA CLINICA III del Instituto de BIOQUÍMICA APLICADA ésta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital con destino a la mencionada Cátedra.

CONSIDERANDO:

Que dicho bien fue adquirido con el subsidio de investigación PIUNT D747;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la Dra. PEREZ AGUILAR, Rossana Cristina profesora de la cátedra BIOQUÍMICA CLINICA III del Instituto de BIOQUÍMICA APLICADA de ésta Facultad con destino a la mencionada cátedra, que consiste en:

1-TERMÓMETRO Digital con sonda -50+110c°.....\$13.800.00

Por un importe de.....\$13.800.00

Art.2°)- Pase a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la D.G.A., para su alta patrimonial y demás efectos, que se mencionan en el Art. 1° da la presente Resolución.

Resolución firmada por SUDOCO por: Dra. María Inés GOMEZ, Decana – Dra. Carolina SERRA BARCELLONA, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor ARDILES, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DRBEE - 281 / 2025

Hoja de firmas